

ACTA 1057-2025. Sesión mil cincuenta y siete guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia). **Presentes:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1057-2025, el cual es aprobado. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1057-2025. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. Aprobación de Acta ordinaria 1052-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1052-2025.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA Y DOS, GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL VIERNES 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Artículo 1. La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, informa sobre un caso relacionado con el

funcionario interino Bryan Mesén Bonilla, quien ha estado solicitando dinero en efectivo a las personas que presentan actividades en el auditorio del museo. La situación se ha vuelto reiterativa desde el año pasado y ha sido atendida mediante llamados de atención verbales y escritos, intervención de la psicóloga del Ministerio de Cultura, así como un análisis de su situación financiera. A pesar de ello, no se ha observado mejoría, y se han recibido quejas de usuarios, incluyendo una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz. Indica también que ha elevado el caso al Ministerio mediante el oficio 058-2025, adjuntando audios de WhatsApp con evidencia. Destaca que esta conducta perjudica la imagen del museo y que se está siguiendo el debido proceso. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, lamenta profundamente la situación. Reconoce que hay contextos difíciles, pero subraya que esta conducta no puede ser aceptada. Agradece la pronta comunicación del caso.

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, felicita a la Directora por su actuar con transparencia y por seguir el debido proceso. Reafirma la necesidad de fortalecer los procedimientos institucionales.

El M.Sc. Giovanni González Valverde, se une a los comentarios anteriores. Reitera la importancia de proteger la imagen de la institución y actuar con responsabilidad, aun reconociendo posibles dificultades personales del funcionario. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, reafirma que se debe proteger la reputación institucional, resaltando los esfuerzos constantes de la administración. Indica que la situación debe ser atendida con el procedimiento correcto. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, se suma a las palabras de los compañeros. Subraya que cuando la gente se refiere a estos hechos no mencionan al individuo, sino que lo atribuyen al museo como institución, lo cual es grave. Apoya la gestión realizada. -----

CAPÍTULO III. Correspondencia.

Artículo 2. Solicitud del auditorio para el 8 de abril por la Asociación Costarricense de Profesionales en Historia, para realizar un conversatorio sobre la Campaña Nacional de 1856-1857, con la participación de don Juan Manuel Castro Alfaro y el señor Luko Hilje.-----

Todos los miembros expresaron su aprobación, reconociendo el conocimiento y la experiencia de los participantes. Se valoró como una oportunidad significativa para enriquecer la comprensión de la historia nacional desde otras disciplinas profesionales. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, aclaró que participará en calidad de ingeniero, aportando una perspectiva diferente al análisis histórico, lo cual fue considerado positivo, comparte una reflexión sobre su trayectoria como colaborador de la institución desde 1994, haciendo énfasis en su participación en la investigación histórica relacionada con los caminos usados por el ejército costarricense durante la gesta de 1856. Reafirma su deseo de seguir aportando a la historia mientras su salud se lo permita. -----

Se le agradece a don Juan Manuel y se resalta que su contribución es un gran aporte, a la cultura e historia de nuestro país. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 3: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESIONALES EN HISTORIA, ACOPHI, PARA REALIZAR CONVERSATORIO SOBRE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-1857, POR REALIZARSE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025, A LAS 3:00P.M. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 3. Solicitud de Escazú Músic Academy para el uso del auditorio y del piano el 16 de agosto de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. para un recital de piano.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que la academia es privada, ubicada en San Rafael de Escazú, plantea la pertinencia de discutir esta solicitud, señalando que el proyecto no está vinculado ni a la provincia ni al quehacer del museo. Indicó que, aunque no forma parte de las funciones del museo atender este tipo de propuestas, debe darse una respuesta clara, particularmente por la insistencia de algunas partes interesadas en obtener justificaciones para decisiones negativas, aclara que ha estado esperando el marco de la nueva legislación en estos trámites ante la Asamblea Legislativa, y reitera que estos proyectos no están ligados a la provincia ni al museo.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, expresó que, si bien está de acuerdo con los comentarios anteriores, haría una excepción únicamente si el grupo es de “Aquí de Alajuela”, no cobra entrada, y se trata de una actividad artística gratuita para la comunidad, especialmente si se celebra en el auditorio. Subrayó la importancia de ser cuidadosos con el uso del piano, dado que puede desafinarse fácilmente, y recomendó que se disponga de un especialista para supervisar su uso. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, expresó desconocer que el lugar de procedencia de los grupos fuera motivo de exclusión. Enfatizó la proyección nacional del museo y manifestó estar de acuerdo con apoyar actividades si existe disponibilidad de espacio. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, reiteró que su rechazo a la solicitud no se basa en la procedencia del grupo, sino en que se trata de una institución privada con fines de lucro. Añadió que anteriormente se ha aprobado la visita de grupos incluso internacionales, como uno procedente de México. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, consideró valiosa la aclaración, ya que originalmente se interpretó que el rechazo era por la procedencia geográfica. Resaltó que es un museo nacional y que es fundamental respaldar a la señora directora en su toma de decisiones, dada la presión que implica su rol. -----

Se reconoció la complejidad de las gestiones en el museo, en especial cuando se trata de solicitudes sensibles como el uso del piano. También destacaron la buena labor de la señora Directora al frente de la institución, indicando que ha contribuido a disminuir la tensión que históricamente ha caracterizado su puesto. -----

Finalmente, se acordó denegar la solicitud de la academia de Escazú, por considerarse que no cumple con los criterios establecidos. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 4: DENEGAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS, A LA SEÑORA KEREN NEEMAN, DIRECTORA ESCAZÚ MÚSIC ACADEMY. POR CUANTO, TRAS UNA CUIDADOSA REVISIÓN DE SU SOLICITUD Y DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA EXONERACIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, NO CUMPLE PARA LA EXONERACIÓN DEL USO DEL AUDITORIO, ESTO CONFORME A LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO N° 5619 Y SUS REFORMAS, QUE NO NOS FACULTA PARA COBRAR UN CANON DE MANTENIMIENTO; POR OTRA PARTE, LA EXONERACIÓN SE OTORGA, ÚNICAMENTE A ENTIDADES O GRUPOS ARTÍSTICOS SIN RECURSOS ECONÓMICOS, QUE NO TENGAN UN LUGAR DONDE REALIZAR SUS ACTIVIDADES NI COMO COSTEARLOS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 4. Solicitud del taller protegido de Alajuela para uso del auditorio el 12 de junio de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. con motivo del "Show de verano".

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 5: AUTORIZAR EL USO DEL AUDITORIO "JUAN RAFAEL MORA PORRAS", A LA SEÑORA DAYANA VANESSA GONZÁLEZ MADRIGAL, ADMINISTRADORA DEL TALLER PROTEGIDO DE ALAJUELA, PARA REALIZAR EL SHOW DE VERANO, EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025, DE 2:00 P.M A 8:30 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 5. Solicitud del Kínder Pasitos Creativos para uso del auditorio el 27 de junio de 5:00 p.m. a 6:30 p.m. con motivo de un festival infantil.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, aclara que, aunque es un Kínder privado, atienden población de red de cuidado y no cobran por la actividad. Además, se ajustará horario del funcionario para evitar pago de tiempo extraordinario. -----

-Se considera que hay un factor diferenciador respecto a otros casos por su labor social. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 6: AUTORIZAR EL USO DEL AUDITORIO "JUAN RAFAEL MORA PORRAS", A LA SEÑORA KARLA ALVARADO CORELLA, DIRECTORA DEL KÍNDER PASITOS CREATIVOS, PARA REALIZAR EL FESTIVAL INFANTIL, DE 4:00 P.M A 7:00 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE); EVENTO ABIERTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AL PÚBLICO EN GENERAL DE ALAJUELA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 6. Solicitud de auditorio para el 12 de diciembre por el Quinteto Encuentros, del señor Christian Segura Silva, director del Quinteto Encuentros, para ofrecer un concierto gratuito titulado "*Melodías de un viaje francés*".-----

La propuesta fue acogida favorablemente por todos los presentes, quienes coincidieron en que el evento representa una valiosa oportunidad cultural para la comunidad. Se destacó que el evento es gratuito, sin fines de lucro, y permite la proyección de buena música, especialmente en época navideña. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 7: AUTORIZAR EL USO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR CRISTIAN SEGURA SILVA, Director del QUINTETO ENCUENTROS, PARA REALIZAR CONCIERTO DE LA TEMPORADA 2025, DENOMINADA “MELODÍAS DE UN VIAJE FRANCÉS”, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025, DE 5:00 P.M A 7:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE); EVENTO GRATUITO Y ABIERTO AL PÚBLICO GENERAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 7. Solicitud de imagen digital de bandera cubana por el señor Joseph Harrison Flores.

Se presentó la solicitud para obtener una fotografía digital en alta resolución de la bandera cubana en custodia del museo, con el fin de utilizarla en un libro de contenido histórico. La señora María indicó que ya se comunicó con el solicitante y que la solicitud no tiene fines de lucro. Además, señaló que el museo puede facilitar la imagen, siempre y cuando se otorgue el debido crédito al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. -----

Se discutió brevemente la necesidad de confirmar que no existan restricciones técnicas o de conservación para tomar la fotografía. También se manifestó la importancia de conocer el enfoque del libro, aunque se concluyó que no se autoriza el contenido, sino únicamente la imagen. -----

La solicitud fue aprobada, condicionada a que se otorguen los créditos correspondientes al museo y que se respete la integridad y uso histórico del emblema. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 8: AUTORIZAR EL USO DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LA BANDERA CUBANA DE GOICOURÍA, PERTENECIENTE AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA SU INCLUSIÓN EN UNA PUBLICACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA BANDERA PUERTORRIQUEÑA, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA SE ACREDITE DEBIDAMENTE AL MUSEO COMO PROPIETARIO DE LA IMAGEN. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. ---

Artículo 8. Solicitud del MEP – Festival Estudiantil de las Artes (FEA) de Alajuela, Fechas solicitadas: del 25 al 28 de agosto y del 1 al 5 de septiembre.

Se discute sobre la preocupación por la cantidad de asistentes y el posible impacto en las instalaciones del museo. Se sugiere posponer el voto hasta conocer detalles específicos del aforo y actividades. De igual manera se propone ajustar los protocolos conforme a la capacidad del museo. -----

Decisión: Se aprueba condicionalmente. Se delega a doña María la responsabilidad de coordinar directamente con el MEP, verificar el cumplimiento de protocolos y confirmar o rechazar el uso según lo acordado. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 9: DELEGAR EN LA M.SC. MARÍA OTÁROLA LUNA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES DE LA REGIONAL DE ALAJUELA 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO, ASEGURANDO QUE EL EVENTO CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y SE AJUSTE A LA CAPACIDAD DE PÚBLICO DE LOS ESPACIOS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 9. Solicitud de Susana Meoño Guzmán, Asesora Regional de Artes Plásticas, Departamento de Asesoría Pedagógica del Ministerio de Educación Pública, para el uso del auditorio, el 20 de marzo, con motivo del evento “Voces y Miradas”, enfocado en educación artística y diversidad cultural. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 10: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS” Y CORREDORES, A LA SEÑORA SUSANA MEOÑO GUZMÁN, ASESORA REGIONAL DE ARTES PLÁSTICAS, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE SE REALICE UNA SERIE DE CONFERENCIAS, EN EL ENCUENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y DIVERSIDAD CULTURAL “VOCES Y MIRADAS”, POR REALIZARSE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE 8:00 AM, A 5:30 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Solicitud del Instituto de Alajuela, para grabación de corto informativo, Docente Esteban Ruiz Morera, solicita el uso de las salas permanentes para la grabación de un corto sobre el 11 de abril, actividad se realizará el 27 de marzo de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. Estarán presentes docentes y oficiales de seguridad, garantizando el resguardo de las instalaciones. -----

ACUERDO 11: AUTORIZAR LA GRABACIÓN DE UN CORTO INFORMATIVO ALUSIVO AL 11 DE ABRIL, EN LAS SALAS DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE “CAMINOS DE LIBERTAD”, EL DÍA JUEVES 27 DE MARZO , A LAS 3:00 P.M A 4:30 P.M, POR LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE ALAJUELA, QUIENES REALIZARÁN TOMAS EN VIDEO, CAPTURAS DE AUDIO Y FOTOGRAFÍA , EMPLEANDO TELÉFONOS CELULARES, MICRÓFONOS DE SOLAPA, MARCOS DE SOPORTE Y TRÍPODE, APEGÁNDOSE A LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MUSEO, ESPECIALMENTE EL NO USO DEL FLASH EN LAS FOTOGRAFÍAS; EL DOCENTE A CARGO DE ESTE GRUPO DE ESTUDIANTES ES EL SEÑOR ESTEBAN RUIZ MORERA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas treinta minutos. -----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaría